

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado días 15 de octubre el Observatorio Urbano de Bicicleta aprobó por unanimidad de los miembros asistentes Pedalea, CCOO, FABZ, Unión Vecinal, Ecologistas en Acción y la manifestación favorable de los invitados Acera Peatonal, La Ciclería, PP, CHA e IU, varios acuerdos relativos al cumplimiento de la Sentencia del TS que confirmaba la Sentencia del TSJA por la cual se anulaban algunos artículos de la Ordenanza de Circulación de Personas y Bicicletas.

Estos acuerdos, que se elevaron a la Consejera de Servicios Públicos, pretendían que la aplicación de la Sentencia no supusiese un frenazo en la política de promoción de la bicicleta llevada a cabo durante los últimos años, e iba en la línea de facilitar y hacer más segura la circulación de bicicletas por la calzada y dar soluciones en zonas sensibles como el Casco Histórico. En concreto proponían definir y en su caso modificar la calificación jurídica de algunas calles de uso peatonal para convertirlas en calles de circulación restringida a vehículos de motor o calles 30 con restricciones o calles residenciales o cualquier otra que garantizara la circulación de bicicletas por las plazas o espacios conocidos popularmente como peatonales, ya que en este tipo de vías no existe alternativa en la calzada para las bicicletas. Paralelamente y debido a la importancia de la vía, se proponía (sin renunciar a la construcción de un carril bici en calzada aunque eso supusiera la realización de alguna obra) colocar semáforos intermitentes específicos para bicicletas en Independencia así como el mantenimiento de los espacios de espera avanzada para bicis, tal y como ya había aprobado el Observatorio e incluso el propio Pleno municipal desde hace meses, sin que la Sentencia del TSJA haya anulado el artículo 14 de la Ordenanza, que autoriza explícitamente ambas medidas. Evidentemente también se solicitaba que no se fuera más restrictivo que las propias limitaciones de la Sentencia y por tanto se autorizase la circulación de bicicletas en zonas verdes, lo que incluía los boulevares como el de Sagasta, tal como establece la Ordenanza de Municipal de Uso de Zonas Verdes. Finalmente como complemento a estas medidas y dado lo súbito del cambio se propuso igualmente la realización, por parte de la policía local, de campañas informativas y de

protección del ciclista ante el eventual acoso en la calzada por parte de vehículos a motor.

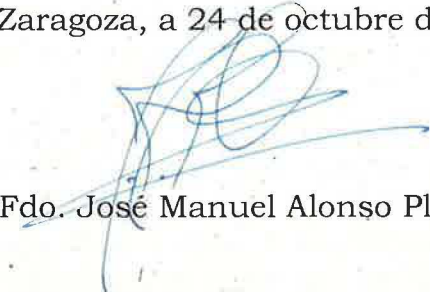
Lamentablemente todos estos acuerdos han sido desoídos y los ciclistas hoy en día tienen la sensación de que el equipo de Gobierno del Psoe les ha abandonado a su suerte y que se está escondiendo detrás de una Sentencia sin tomar medidas audaces para proteger la circulación de las bicicletas en calzada, algunas zonas verdes y espacios peatonales. En lugar de ello, primero la Consejera, luego el equipo de gobierno se han limitado a decretar "moratorias de quince días" en la aplicación de una Sentencia concediendo un plazo graciable, temporal y de inactividad en el cual el equipo de gobierno ha seguido sin hacer nada.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha, en el plazo de una semana, las propuestas del Observatorio Urbano de la Bicicleta y por lo tanto, entre otras, realizar las acciones necesarias para permitir el desplazamiento en plazas, zonas de plataforma única (conocidas como espacios peatonales) de acuerdo con el Observatorio, la circulación por los boulevares y la colocación de semáforos intermitentes en Independencia entre otras.

En Zaragoza, a 24 de octubre de 2014



Fdo. José Manuel Alonso Plaza

SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	24-X-2014
Hora:	17-4750
Número:	